



Ciudad de México, a 25 de septiembre de 2016
Comunicado de Prensa DGC/242/16

LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS SOLICITA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES CON MOTIVO DEL INCENDIO DEL BUQUE TANQUE BURGOS FRENTE A LAS COSTAS DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ

Con el propósito de salvaguardar la vida, la salud e integridad de la tripulación del Buque tanque Burgos, el cual presentó un incendio el día de ayer, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos solicitó a las autoridades de Petróleos Mexicanos (Pemex) y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), implementar acciones para la protección de las personas que pudiesen haber resultado afectadas, tanto de los tripulantes como de la población del Puerto de Veracruz, particularmente con respecto a la contaminación que pudiera generarse por el posible derrame de sustancias.

Una vez que la CNDH tuvo conocimiento de los hechos, estableció contacto con las autoridades de Petróleos Mexicanos, a fin de conocer la situación a bordo de la embarcación y los alcances del incendio que ahí se presentaba. Al tiempo que personal de la sede foránea de esta Comisión Nacional, situada en Veracruz, tomó acciones inmediatas para verificar *in situ* el estado que guardaba el siniestro.

Hasta el momento, no se conoce que haya pérdidas humanas que lamentar, ni personas que hubiesen resultado heridas; sin embargo la CNDH solicitó a Petróleos Mexicanos y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, realizar acciones para brindar apoyo e información inmediata a las familias de quienes pudieran haber resultado afectadas, así como iniciar las investigaciones para esclarecer lo ocurrido.

Este Organismo Nacional también solicitó a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Ambiente (ASEA), la adopción de medidas cautelares para atender la posible contaminación por el derrame de hidrocarburo y la afectación al ecosistema marino, así como se determinen e impongan medidas técnicas correctivas para contener y restaurar las afectaciones que pudieran derivar de estos hechos sobre la flora y fauna silvestres, sus bienes y servicios ambientales.